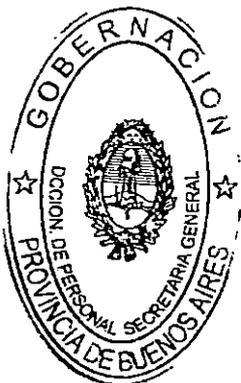


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 4 FEB. 2016



VISTO el expediente N° 2100-4679/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 12 de la Ley N° 14.803, fue creada la Secretaría de Comunicación, aprobándose su estructura orgánico funcional mediante Decreto N° 44/15;

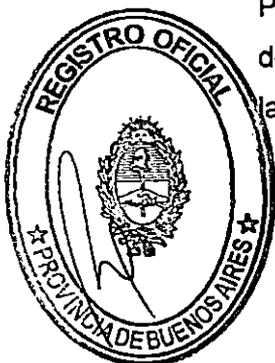
Que se deja establecido la fecha de cese de María Cecilia ACOSTA y Ana Julia AMERI, quienes fueron designadas por Decreto N° 714 y Decreto N° 496 respectivamente, por la entonces Secretaría de Comunicación Pública;

Que se propician las designaciones de distintas personas en el ámbito de la Secretaría de Comunicación, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

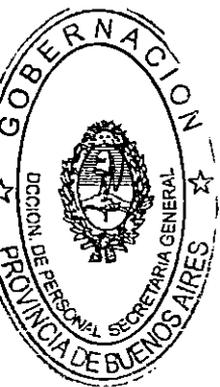
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido, en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 10 de diciembre de 2015, la fecha de cese de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto Número 1869/96), de las personas que a continuación se mencionan en los cargos que en particular se detallan:

AMERI, Ana Julia (DNI N° 31.940.314 – Clase 1985), en el cargo de Secretaria Privada del Secretario de Comunicación Pública, en el que fuera designada mediante Decreto N° 496.

ACOSTA, María Cecilia (DNI N° 29.850.204 – Clase 1983), en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Prensa y Difusión, en el que fuera designada mediante Decreto N° 714.

ARTÍCULO 2°. Designar en la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen.



SECRETARIA DE COMUNICACIÓN

AMERI, Ana Julia, (DNI N° 31.940.314 – Clase 1985), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Secretaria Privada del Secretario de Comunicación.

ÁLVAREZ BALBIN María Guadalupe, (DNI N° 30.019.051– Clase 1983), a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de Asesora de Gabinete del Secretario de Comunicación, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial.

GIMENEZ Marcelo Fabián, (DNI N° 21.794.106– Clase 1970), a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario de Comunicación, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial.

SUBSECRETARIA DE CONTENIDOS

DI BARI Ángel Arnaldo, (DNI N° 24.621.424 – Clase 1975), a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaria de Contenidos.

STOESSEL Eugenia, (DNI N° 29.132.282 – Clase 1981), a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretaria de Contenidos, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial.

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNICACIONAL

COSTA María Cecilia, (DNI N° 29.850.204 – Clase 1983), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Planificación Comunicacional.

CECEDA ROSASCO Macarena, (DNI N° 31.289.844 – Clase 1984), a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de Asesor del Subsecretario de Planificación Comunicacional, con



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 3°. Designar en la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:

SUBSECRETARÍA DE CONTENIDOS

CRISTOFORETTI Mariano Agustín, (DNI N° 33.691.749 – Clase 1988), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Provincial de Comunicación Estratégica.

ALBERDI José Antonio, (DNI N° 26.124.979 – Clase 1977), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Provincial de Comunicación Municipal.

CABRERA Luis Ignacio, (DNI N° 30.948.588 – Clase 1984), a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de Director de línea de Desarrollo de Medios.

FONTANA María Jimena, (DNI N° 31.993.983 – Clase 1985), a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de Directora de línea de Asistencia a Municipios.

MENDEZ Juan Martín, (DNI N° 32.975.404 – Clase 1987), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Provincial de Contenidos.

ANEBIANCO Johanna Pamela, (DNI N° 35.377.395 – Clase 1990), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Directora de línea de Análisis de la Información.

TRONCONI Marcos Eduardo, (DNI N° 31.730.282 – Clase 1985), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director de línea de Imagen y Actos de Gobierno.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL

BIANCHI Esteban, (DNI N° 32.641.149 – Clase 1986), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Provincial de Vínculo Ciudadano.

de ESTRADA Sofía, (DNI N° 32.069.371 – Clase 1985), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Directora de línea de Comunicación Directa.

BENZO Magdalena, (DNI N° 31.638.367 – Clase 1985), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Directora de línea de Innovación Tecnológica.

RIMOLDI Fiorella, (DNI N° 31.251.465 – Clase 1984), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Directora Provincial de Comunicación Masiva.

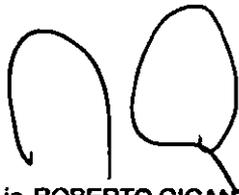
ZAZZINI Romeo Ezequiel, (DNI N° 29.698.547 – Clase 1982), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Directora de línea de Producción Audiovisual.

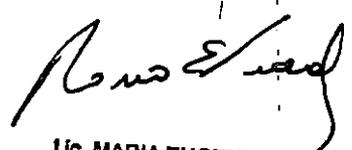
ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

61


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires